

Guayaquil, Abril 20 del 2020

Señores Accionistas de
CRUSBET S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Con el fin de que la Junta General de Accionistas proceda con lo previsto por la Ley de Compañías y una vez que he satisfecho las exigencias que me impone esa misma Ley, pongo a la consideración de ustedes el presente informe, en mi función de Comisario de CRUSBET S.A. sobre la revisión practicada en dicha compañía a Balances, Libros Principales, Auxiliares, Anexos y soportes etc, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019.

- 1.- La Gerencia cumplió con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes en las gestiones inherentes a su cargo;
- 2.- La administración desarrollo sus labores con toda normalidad;
- 3.- Los registros de Acciones y Accionistas y el libro de Actas se encuentran debidamente actualizados;
- 4.- El sistema contable implantado está basado en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y en principios de aceptación general;
- 5.- Los Estados Financieros presentados reflejan la situación de la compañía con toda veracidad y fijan en \$ 9.67 la utilidad repartible del ejercicio;
- 6.- Las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y con la Superintendencia de Compañías han sido satisfechas y
- 7.- Finalmente la situación actual de CRUSBET S.A. garantiza el cumplimiento de toda obligación contraída hasta el 31 de Diciembre próximo pasado.

Atentamente


Ec Ricardo Gonzalez Silva

Cedula # 0916528482

COMISARIO